

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 125 Martes 3 de julio de 2012 Pág. 22672

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

20886 AGUAS FONT VELLA Y LANJARÓN, S.A.

(SOCIEDAD ABSORBENTE)

AGUAS DE GRAZALEMA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL

(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que los accionistas de Aguas Font Vella y Lanjarón, S.A. (la "Sociedad Absorbente") han acordado, en fecha 12 de junio de 2012, la fusión por absorción por parte de la Sociedad Absorbente de Aguas de Grazalema, S.A.U. (la "Sociedad Absorbida"), con disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso de su patrimonio en bloque a título universal a favor de la Sociedad Absorbente.

De conformidad con el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el balance de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que pueden ejercer los acreedores durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión de conformidad con el artículo 44 de la LME.

Por último, se hace constar que Aguas de Grazalema, S.A.U. está íntegra y directamente participada por Aguas Font Vella y Lanjarón, S.A. y que por ello se ha seguido el procedimiento especial de fusión previsto en el artículo 49 de la LME.

Barcelona, 12 de junio de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración de Aguas Font Vella y Lanjarón, S.A., don Javier-Emilio Robles González y el Administrador Único de Aguas de Grazalema, S.A.U., don Jordi Miró Gaset.

ID: A120048805-1